



VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Reglamento de dicha Ley contenido en el Decreto N° 250 de 09 de marzo de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Alcaldicio N° 934 del 29 de junio de 2021, a través del cual se efectúa nombramiento del Sr. Alcalde de la comuna, a contar del 28 de junio de 2021.
3. Decreto Alcaldicio N° 3364/811 del 28 de diciembre de 2018, que aprueba la Actualización del Manual Interno de Compras de la Municipalidad de Villa Alegre y sus Servicios Traspasados.
4. Decreto Alcaldicio N° 930 del 03 de junio de 2022, a través del cual se **Delega** la firma en el Sr. Director Comunal de Planificación para autorizar y firmar las adquisiciones menores a 500 UTM.
5. Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 y sus respectivas modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de generar órdenes de compra menores a 3 UTM, de acuerdo a la presentación de las siguientes solicitudes:
  - a) Departamento : DIDECO **6890**  
Requerimiento : Coffe Breack para Taller Programa Autoconsumo  
Proveedor : DAYSI SANDOVAL MAUREIRA  
RUT :  
Valor : \$ 80.000 IVA incluido  
Item : 214-05-30 Programa Autoconsumo
  - b) Departamento : SERVICIOS GENERALES **6891**  
Requerimiento : Estante escolar para Departamento  
Proveedor : FAYMO S.A.  
RUT : 76.837.310-8  
Valor : \$ 93.463 IVA incluido  
Item : 29-05-999 Otras
  - c) Departamento : SERVICIOS GENERALES **6892**  
Requerimiento : Bencina para motobombas de Emergencia  
Proveedor : HUGO NAJLE HAYE  
RUT :  
Valor : \$ 100.000 IVA incluido  
Item : 22-03-001 Para Vehículos
  - d) Departamento : SERVICIOS GENERALES – DEPTO. ASEO Y ORNATO **6893**  
Requerimiento : Bencina maquinarias Mantención Espacios Públicos  
Proveedor : HUGO NAJLE HAYE  
RUT :  
Valor : \$ 100.000 IVA incluido  
Item : 22-03-001 Para Vehículos
  - e) Departamento : SERVICIOS GENERALES **6894**  
Requerimiento : Sacos de cemento para perros del Complejo Deportivo  
Proveedor : PATRICIA MUÑOZ ARGANDOÑA  
RUT :  
Valor : \$ 107.960 IVA incluido  
Item : 31-02-004-201 Mejoramiento y Mantención Complejo Deportivo
  - f) Departamento : SERVICIOS GENERALES **6895**  
Requerimiento : Materiales mantención motosierra  
Proveedor : SOCIEDAD UMAÑA Y MORALES LTDA.  
RUT : 76.585.090-8

Valor : \$ 39.522 IVA incluido  
Item : 22-06-999 Otros

2. Que, por los Vistos y Considerandos expuestos, he resuelto dictar el siguiente:

**DECRETO:** Exento del Trámite  
de Registro

1. **EMITASE LAS ORDENES DE COMPRA** indicadas en el considerando N° 1, conforme a lo estipulado en el artículo N°53, Exclusión del Sistema, letra a), del Reglamento de Compras Públicas, donde se indica que se podrán efectuar fuera del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

"ANÓTESE, DESE COPIA A ADQUISICIONES, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA Y ARCHÍVESE".



  
VICTOR CHADEZ ALBORNOZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
EJP/VCHA/JCF/AHP/ahp.

DECRETO N° 313 /



ERIC JARA PARRA  
SECPLAN SECPLAN  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE